Partit Demòcrata

C.DIP 93983 05/07/2018 12:20

A LA MESA DEL CONGRESO

DOÑA LOURDES CIURÓ I BULDÓ, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

El Consell de l'Advocacia Catalana, que representa a 14 colegios de abogados de Catalunya, ha manifestado su rechazo frontal a la prórroga de seis meses de los juzgados únicos provinciales para resolver las demandas por cláusulas suelo. El CGPJ ha prorrogado por seis meses más este plan, avalado por el informe favorable del Ministerio de Justicia. Ante los enormes perjuicios que se crean a la ciudadanía,

¿Comparte el gobierno que sería más oportuno repartir las demandas entre todos los juzgados de los diferentes partidos judiciales, lo cual favorecería que se dictasen muchas más sentencias, a la vez que evitaría, a los afectados, los perjuicios económicos y de tiempo derivados de la necesidad de desplazarse a las capitales de cada provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 5 de julio de 2018

Lourdes Ciuró i Buldó
Diputada
Partit Demòcrata